

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO****INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL**  
**NÚMERO IA-011B00001-E3894-2022****PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

En la Ciudad de México, siendo las **16:00 horas del día 19 de septiembre de 2022**, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del Instituto Politécnico Nacional (IPN), ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esquina con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyas rúbricas aparecen al margen de cada foja útil y sus nombres y firmas al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación del Fallo** de la Invitación indicada al rubro, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracción IX, 25 primer párrafo, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley); así como, 52 de su Reglamento, así como lo previsto en el Numeral 3.18 "Acto de Fallo" de la Convocatoria en referencia.

Este acto es presidido por el **Mtro. Alfredo Armando Becerril Castillo**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.4. de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), quien es asistido por el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y el **Lic. Juan Manuel Padrón Bribiesca**, Jefe del Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, el **Ing. Oscar Hernández Rodríguez**, Coordinador Técnico de Gestión Interna, Área Técnica y Requiriente del servicio servidores públicos designados por el Instituto Politécnico Nacional.

Así mismo, se contó con la presencia del Representante del Órgano Interno de Control en el IPN, el **L.A.I. Claudia Moreno Quiroz**. y por parte de la Oficina del Abogado General el **Lic. Juan Manuel Granados Damián**.

El servidor público que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>

Asimismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

Se procedió a verificar el "**Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**", emitido el día **19 de septiembre de 2022**, por la Secretaría de la Función Pública, sin encontrarse alguno de los licitantes participantes en dicha relación, situación que se hace del conocimiento a los interesados.

De igual forma, de conformidad con lo señalado por el Sistema CompraNet, referente a verificar que las empresas participantes se encuentren debidamente constituidas, se consultó el "**Listado Completo**" de la **página del Sistema de Administración Tributaria (SAT)** de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, última actualización emitida el día 31 de julio de 2022, al que hace referencia el artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación vigente.

Al analizar las Proposiciones recibidas para su revisión cualitativa y detallada presentadas por los siguientes licitantes:

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
NÚMERO IA-011B00001-E3894-2022

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

No.	LICITANTES QUE ENVIARÓN SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS PARA ESTE ACTO
1	CONSULTORES EN ARQUITECTURA Y DISEÑO CAD, S.A. DE C.V.
2	RUIZ SERNA ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
3	PRODICONSA PROYECTOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES DE SANTIAGO, S.A. DE C.V.

Se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurrieron en su formulación bajo el **método de evaluación de puntos y porcentajes**; elaborándose la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes por parte del área técnica y requirente del servicio, la cual fue emitida por oficio número **DGCA/531/2022**, de fecha 15 de septiembre de 2022, suscrito por el **Matro. Erik Toledo Contreras** Coordinador Administrativo de la Dirección General del I.P.N; así como, la evaluación de los aspectos legales, administrativos y económicos en la que participó el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y el **Lic. Juan Manuel Padrón Bribiesca**, Jefe del Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, elaborada con fecha 19 de septiembre de 2022.

Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**"Artículo 36.** Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;  
(...)"

**"Artículo 36 Bis.** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y,

I. La proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de punto y porcentajes, o bien, de costo beneficioso.

(...)"

### REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**Artículo 52.-** Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos y porcentajes para la adquisición de arrendamiento de bienes o la contratación de servicios

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
NÚMERO IA-011B00001-E3894-2022

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

*deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnicas y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que pueda alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.*

*Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de Función Pública.*

De la evaluación cualitativa y detallada de las proposiciones recibidas para la Invitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:

### EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES

#### LICITANTES QUE "NO CUMPLEN" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

##### 1.-CONSULTORES EN ARQUITECTURA Y DISEÑO CAD, S.A. DE C.V.

El licitante **CONSULTORES EN ARQUITECTURA Y DISEÑO CAD, S.A. DE C.V.**, **No Cumple** con la documentación legal y Administrativa, toda vez que no presenta lo solicitado en el Numeral 14.1 Documentación Legal y Administrativa, incisos **III.** correspondiente al **Comprobante de Domicilio** y el **X. escrito donde manifieste** que, en caso de resultar adjudicado, **no podrá transferir los derechos y obligaciones** que se deriven de los Contratos en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la **Convocante**.

Derivado de lo anterior, la proposición presentada resulta **No Solvente** y es desechada su propuesta de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el inciso a) del Numeral 11.1 de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

(...)

#### 11. Causas de desechamiento inciso a) que a la letra dice:

##### 11.1 Causas de desechamiento

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.
- b) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. (14.1, 14.2, 14.3)** en forma individual;

(...)"

##### 3.- PRODICONSA PROYECTOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES DE SANTIAGO, S.A. DE C.V

El licitante **PRODICONSA PROYECTOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES DE SANTIAGO, S.A. DE C.V.**, **No Cumple** con la documentación legal y Administrativa, toda vez que no presenta lo solicitado en el el Numeral 14.1

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO****INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL**  
**NÚMERO IA-011B00001-E3894-2022****PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

Documentación Legal y Administrativa, incisos **III.** correspondiente al **Comprobante de Domicilio** y **VII.** Escrito en el que **manifieste que conoce, está conforme y acepta el contenido y alcance legal**

Derivado de lo anterior, la proposición presentada resulta **No Solvente** y es desechada su propuesta de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el inciso a) del Numeral 11.1 de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

(...)

**11. Causas de desechamiento inciso a) que a la letra dice:****11.2 Causas de desechamiento**

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.
- b) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. (14.1, 14.2, 14.3)** en forma individual;

(...)"

**LICITANTE QUE "CUMPLEN" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA****2. RUIZ SERNA ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.**

Con relación a la documentación Legal y Administrativa presentada por el licitante **RUIZ SERNA ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.** se dictaminó que dicha documentación **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** de la convocatoria de referencia.

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES**  
**Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES****LICITANTE QUE "CUMPLEN" CON LA PROPUESTA TÉCNICA**  
**1.- CONSULTORES EN ARQUITECTURA Y DISEÑO CAD, S.A. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente Invitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, en la **Partida Única** de la presente Convocatoria, sin embargo no obtuvo la cantidad de puntos requeridos para ser considerada solvente, conforme a lo siguiente

	LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS PARA LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPÓ
1	CONSULTORES EN ARQUITECTURA Y DISEÑO CAD, S.A. DE C.V.	Única	0

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL**  
**NÚMERO IA-011B00001-E3894-2022**
**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**
**Evaluación de Consultores en Arquitectura y Diseño CAD S.A. de C.V.**

Sub rubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos a obtenidos	Comentarios
<b>Rubro I. Capacidad del proveedor: 24 puntos</b>				
<b>A) capacidad de recursos humanos: 13 puntos.</b>				
Experiencia en el servicio	Presentar curricular de personas que intervengan durante la prestación del servicio, demostrar que el personal cuenta con la experiencia para prestar los servicios, adjuntando copia de la identificación oficial de los mismos, estos documentos deberán incluir como mínimo la siguiente información: datos personales (nombre, teléfono, correo electrónico), formación académica, experiencia laboral resaltando la experiencia en los servicios relacionados con el anexo técnico		0	No presenta información
	Presentar el curricular de 3 a 4 trabajadores	2		
	Presentar el curricular de 5 a 6 trabajadores	3		
	Presentar el curricular de más de 6 trabajadores	4		
Competencia o habilidad en el trabajo	Presentar copia de cedula profesional, carta de pasante (historial académico al 100%) o equivalente de alguna arquitectura y/o ingeniería de las personas encargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios.		0	No presenta información
	Presentar copia del documento de 1 trabajador	4		
	Presentar copia del documento de 2 trabajadores	5		
	Presentar copia del documento de más de 2 trabajadores	6		
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Presentar copia de diplomas, constancias, o documentos que acrediten que el personal del que presento currículum tiene dominio de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio.		0	No presenta información
	Presentar la documentación relativa de 3 a 4 trabajadores	1		
	Presentar la documentación relativa de 5 a 6 trabajadores	2		
	Presentar la documentación relativa a más de 6 trabajadores	3		
<b>B) capacidad de recursos económicos y equipamiento: 10 puntos.</b>				
Recursos económicos	Presentar la última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta (deberá anexar copia simple de la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal del 2021, el pago correspondiente y los pagos provisionales del 2022) que estuvo obligado a presentar ante el SAT.	5	0	No presenta información

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL**  
**NÚMERO IA-011B00001-E3894-2022**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

Recursos de equipamiento	Presentar 3 facturas o contratos de arrendamiento y/o propiedad del equipo mínimo necesario para la prestación del servicio solicitado a nombre de la empresa.	5	0	No presenta información
<b>C) participación de discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 puntos</b>				
	La empresa deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del instituto mexicano del seguro social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la ley general para la inclusión de las personas con discapacidad.	0.25	0	No presenta información
<b>D) participación de MiPymes que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.5 puntos</b>				
	La empresa deberá presentar carta o documento donde valide que es una MiPymes y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los productos solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en instituto mexicano de la propiedad industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	0.5	0	No presenta información
<b>E) equidad de género: 0.25 puntos</b>				
	Se otorgarán puntos a la empresa aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación	0.25	0	No presenta información
<b>Rubro II. Experiencia y especialidad del proveedor: 18 puntos.</b>				
<b>A) experiencia: (acreditar 2 años de experiencia mínimo)</b>				
	La empresa deberá presentar contratos de servicios similares, que demuestren contar con un mínimo de 2 años de experiencia en trabajos relacionados a esta convocatoria.		0	No presenta información
	Acreditar experiencia de al menos de 2 años	6		
	Acreditar experiencia de al menos de 3 años	7		
	Acreditar experiencia de más de 4 años	9		
<b>B) especialidad: (mínimo tres contratos)</b>				
	La empresa deberá presentar copia simple de los contratos de prestación de servicios similares al objeto de la convocatoria.		0	No presenta información
	Presentar 3 contratos	6		

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
 NÚMERO IA-011B00001-E3894-2022**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

	Presentar de 4 a 6 contratos	7		
	Presentar de 7 en adelante contratos	9		
<b>Rubro III. Propuesta de trabajo: 8 puntos.</b>				
<b>A) metodología para la presentación del servicio: 5 puntos</b>				
	La empresa deberá presentar por escrito la forma pormenorizada (detallada) de cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar y deberá <b><u>anexar la manifestación escrita de que conoce y acepta el contenido de esta convocatoria</u></b>	5	0	No presenta información
<b>B) plan de trabajo propuesto por el proveedor: 2 puntos</b>				
	La empresa deberá presentar programa de ejecución de los trabajos (incluyendo actividad y tiempos).	2	0	No presenta información
<b>C) esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos</b>				
	La empresa deberá presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado. (organigrama)	1	0	No presenta información
<b>Rubro IV. Cumplimiento de contratos: 10 puntos.</b>				
	La empresa deberá mostrar el cumplimiento de los servicios que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante(hoja membretada) sobre la terminación de las obligaciones contractuales, de los contratos presentados en el rubro de experiencia y especialidad en el inciso b), por lo que serán desechados los contratos que no demuestren su liberación y que no sean comprobables al objeto de este servicio.			
	Presentar 3 contratos con su correspondiente: carta de liberación de garantía de cumplimiento o carta de cumplimiento a entera satisfacción de los servicios	4	0	No presenta información
	Presentar de 4 a 6 contratos con su correspondiente: carta de liberación de garantía de cumplimiento o carta de cumplimiento a entera satisfacción de los servicios	6		
	Presentar más de 7 contratos con su correspondiente: carta de liberación de garantía de cumplimiento o carta de cumplimiento a entera satisfacción de los servicios	10		
<b>TOTAL</b>			<b>0</b>	

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL**  
**NÚMERO IA-011B00001-E3894-2022**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

### 2.- RUIZ SERNA ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente Invitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, en la **Partida Única** de la presente Convocatoria y obtuvo la cantidad de puntos requeridos para ser considerada solvente, conforme a lo siguiente

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS PARA LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPÓ
<b>2</b>	<b>RUIZ SERNA ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.</b>	<b>Única</b>
		<b>45</b>

### Evaluación de Arquitectos Ruiz Serna S.A. De C.V.

Sub rubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos a obtenidos	Comentarios
<b>Rubro I. Capacidad del proveedor: 24 puntos</b>				
<b>A) capacidad de recursos humanos: 13 puntos.</b>				
Experiencia en el servicio	Presentar curricular de personas que intervengan durante la prestación del servicio, demostrar que el personal cuenta con la experiencia para prestar los servicios, adjuntando copia de la identificación oficial de los mismos, estos documentos deberán incluir como mínimo la siguiente información: datos personales (nombre, teléfono, correo electrónico), formación académica, experiencia laboral resaltando la experiencia en los servicios relacionados con el anexo técnico		3	Presenta el curricular e identificación oficial de 5 trabajadores
	Presentar el curricular de 3 a 4 trabajadores	2		
	Presentar el curricular de 5 a 6 trabajadores	3		
	Presentar el curricular de más de 6 trabajadores	4		
Competencia o habilidad en el trabajo	Presentar copia de cedula profesional, carta de pasante (historial académico al 100%) o equivalente de alguna arquitectura y/o ingeniería de las personas encargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios.		5	Presenta los documentos correspondientes a 2 trabajadores
	Presentar copia del documento de 1 trabajador	4		
	Presentar copia del documento de 2 trabajadores	5		
	Presentar copia del documento de más de 2 trabajadores	6		
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Presentar copia de diplomas, constancias, o documentos que acrediten que el personal del que presento currículum tiene dominio de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio.		2	Presenta los documentos de 5 trabajadores
	Presentar la documentación relativa de 3 a 4 trabajadores	1		
	Presentar la documentación relativa de 5 a 6 trabajadores	2		
	Presentar la documentación relativa a más de 6 trabajadores	3		

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL**  
**NÚMERO IA-011B00001-E3894-2022**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

**B) capacidad de recursos económicos y equipamiento: 10 puntos.**

Recursos económicos	Presentar la última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta (deberá anexar copia simple de la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal del 2021, el pago correspondiente y los pagos provisionales del 2022) que estuvo obligado a presentar ante el SAT.	5	5	
Recursos de equipamiento	Presentar 3 facturas o contratos de arrendamiento y/o propiedad del equipo mínimo necesario para la prestación del servicio solicitado a nombre de la empresa.	5	0	No presenta información

**C) participación de discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 puntos**

	La empresa deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del instituto mexicano del seguro social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la ley general para la inclusión de las personas con discapacidad.	0.25	0	No presenta información
--	---	------	---	-------------------------

**D) participación de MiPymes que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.5 puntos**

	La empresa deberá presentar carta o documento donde valide que es una MiPymes y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los productos solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en instituto mexicano de la propiedad industrial en los términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	0.5	0	No presenta información
--	--	-----	---	-------------------------

**E) equidad de género: 0.25 puntos**

	Se otorgarán puntos a la empresa aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación	0.25	0	No presenta información
--	---	------	---	-------------------------

**Rubro II. Experiencia y especialidad del proveedor: 18 puntos.**

**A) experiencia: (acreditar 2 años de experiencia mínimo)**

	La empresa deberá presentar contratos de servicios similares, que demuestren contar con un mínimo de 2 años de experiencia en trabajos relacionados a esta convocatoria.			
	Acreditar experiencia de al menos de 2 años	6	9	
	Acreditar experiencia de al menos de 3 años	7		

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
NÚMERO IA-011B00001-E3894-2022  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A  
ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL", PARA EL EJERCICIO  
FISCAL 2022**

	Acreditar experiencia de más de 4 años	9		
<b>B) especialidad: (mínimo tres contratos)</b>				
	La empresa deberá presentar copia simple de los contratos de prestación de servicios similares al objeto de la convocatoria.		7	La empresa presenta 4 contratos
	Presentar 3 contratos	6		
	Presentar de 4 a 6 contratos	7		
	Presentar de 7 en adelante contratos	9		
<b>Rubro III. Propuesta de trabajo: 8 puntos.</b>				
<b>A) metodología para la presentación del servicio: 5 puntos</b>				
	La empresa deberá presentar por escrito la forma pormenorizada (detallada) de cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar y deberá <b><u>anexar la manifestación escrita de que conoce y acepta el contenido de esta convocatoria</u></b>	5	5	
<b>B) plan de trabajo propuesto por el proveedor: 2 puntos</b>				
	La empresa deberá presentar programa de ejecución de los trabajos (incluyendo actividad y tiempos).	2	2	
<b>C) esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos</b>				
	La empresa deberá presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado. (organigrama)	1	1	
<b>Rubro IV. Cumplimiento de contratos: 10 puntos.</b>				
	La empresa deberá mostrar el cumplimiento de los servicios que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante (hoja membretada) sobre la terminación de las obligaciones contractuales, de los contratos presentados en el rubro de experiencia y especialidad en el inciso b), por lo que serán desechados los contratos que no demuestren su liberación y que no sean comprobables al objeto de este servicio.		6	La empresa presenta la carta de cumplimiento de los 4 contratos presentados
	Presentar 3 contratos con su correspondiente: carta de liberación de garantía de cumplimiento o carta de cumplimiento a entera satisfacción de los servicios	4		
	Presentar de 4 a 6 contratos con su correspondiente: carta de liberación de garantía de cumplimiento o carta de cumplimiento a entera satisfacción de los servicios	6		
	Presentar más de 7 contratos con su correspondiente: carta de liberación de garantía de cumplimiento o carta de cumplimiento a entera satisfacción de los servicios	10		
<b>TOTAL</b>			<b>45</b>	

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL**  
**NÚMERO IA-011B00001-E3894-2022**
**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en la **CAPÍTULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA** del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en el que se establece que los valores asignados serán **60 puntos** correspondientes a la propuesta técnica y **40 puntos** correspondientes a la propuesta económica.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo **45 de los 60 puntos máximos** que se pueden obtener, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el Numeral SEXTO de los citados lineamientos.

**LICITANTE QUE "CUMPLEN" CON LA PROPUESTA TÉCNICA**  
**3.- PRODICONSA PROYECTOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES DE SANTIAGO, S.A. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente Invitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, en la **Partida Única** de la presente Convocatoria, sin embargo no obtuvo la cantidad de puntos requeridos para ser considerada solvente, conforme a lo siguiente

	LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS PARA LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPÓ
3	<b>PRODICONSA PROYECTOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES DE SANTIAGO, S.A. DE C.V.</b>	Única	11

**Evaluación de PRODICONSA Proyectos, Diseños y Construcciones de Santiago S.A. de C.V.**

Sub rubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos a obtenidos	Comentarios
<b>Rubro I. Capacidad del proveedor: 24 puntos</b>				
<b>A) capacidad de recursos humanos: 13 puntos.</b>				
Experiencia en el servicio	Presentar curricular de personas que intervengan durante la prestación del servicio, demostrar que el personal cuenta con la experiencia para prestar los servicios, adjuntando copia de la identificación oficial de los mismos, estos documentos deberán incluir como mínimo la siguiente información: datos personales (nombre, teléfono, correo electrónico), formación académica, experiencia laboral resaltando la experiencia en los servicios relacionados con el anexo técnico		3	Presenta el curricular e identificación oficial de 4 trabajadores
	Presentar el curricular de 3 a 4 trabajadores	2		
	Presentar el curricular de 5 a 6 trabajadores	3		

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL**  
**NÚMERO IA-011B00001-E3894-2022**
**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

	Presentar el curricular de más de 6 trabajadores	4		
Competencia o habilidad en el trabajo	Presentar copia de cedula profesional, carta de pasante (historial académico al 100%) o equivalente de alguna arquitectura y/o ingeniería de las personas encargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios.		0	No presenta información
	Presentar copia del documento de 1 trabajador	4		
	Presentar copia del documento de 2 trabajadores	5		
	Presentar copia del documento de más de 2 trabajadores	6		
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Presentar copia de diplomas, constancias, o documentos que acrediten que el personal del que presento currículum tiene dominio de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio.		0	No presenta información
	Presentar la documentación relativa de 3 a 4 trabajadores	1		
	Presentar la documentación relativa de 5 a 6 trabajadores	2		
	Presentar la documentación relativa a más de 6 trabajadores	3		
<b>B) capacidad de recursos económicos y equipamiento: 10 puntos.</b>				
Recursos económicos	Presentar la última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta (deberá anexar copia simple de la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal del 2021, el pago correspondiente y los pagos provisionales del 2022) que estuvo obligado a presentar ante el SAT.	5	0	No presenta información
Recursos de equipamiento	Presentar 3 facturas o contratos de arrendamiento y/o propiedad del equipo mínimo necesario para la prestación del servicio solicitado a nombre de la empresa.	5	0	No presenta información
<b>C) participación de discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 puntos</b>				
	La empresa deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del instituto mexicano del seguro social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la ley general para la inclusión de las personas con discapacidad.	0.25	0	No presenta información
<b>D) participación de MiPymes que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.5 puntos</b>				

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL**  
**NÚMERO IA-011B00001-E3894-2022**
**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

	La empresa deberá presentar carta o documento donde valide que es una MiPymes y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los productos solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en instituto mexicano de la propiedad industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	0.5	0	No presenta información
<b>E) equidad de género: 0.25 puntos</b>				
	Se otorgarán puntos a la empresa aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación	0.25	0	No presenta información
<b>Rubro II. Experiencia y especialidad del proveedor: 18 puntos.</b>				
<b>A) experiencia: (acreditar 2 años de experiencia mínimo)</b>				
	La empresa deberá presentar contratos de servicios similares, que demuestren contar con un mínimo de 2 años de experiencia en trabajos relacionados a esta convocatoria.		0	No presenta información
	Acreditar experiencia de al menos de 2 años	6		
	Acreditar experiencia de al menos de 3 años	7		
	Acreditar experiencia de más de 4 años	9		
<b>B) especialidad: (mínimo tres contratos)</b>				
	La empresa deberá presentar copia simple de los contratos de prestación de servicios similares al objeto de la convocatoria.		0	No presenta información
	Presentar 3 contratos	6		
	Presentar de 4 a 6 contratos	7		
	Presentar de 7 en adelante contratos	9		
<b>Rubro III. Propuesta de trabajo: 8 puntos.</b>				
<b>A) metodología para la presentación del servicio: 5 puntos</b>				
	La empresa deberá presentar por escrito la forma pormenorizada (detallada) de cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar y deberá <b>anexar la manifestación escrita de que conoce y acepta el contenido de esta convocatoria</b>	5	5	
<b>B) plan de trabajo propuesto por el proveedor: 2 puntos</b>				
	La empresa deberá presentar programa de ejecución de los trabajos (incluyendo actividad y tiempos).	2	2	
<b>C) esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos</b>				

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
NÚMERO IA-011B00001-E3894-2022  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A  
ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL", PARA EL EJERCICIO  
FISCAL 2022**

	La empresa deberá presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado. (organigrama)	1	1	
<b>Rubro IV. Cumplimiento de contratos: 10 puntos.</b>				
	La empresa deberá mostrar el cumplimiento de los servicios que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante (hoja membretada) sobre la terminación de las obligaciones contractuales, de los contratos presentados en el rubro de experiencia y especialidad en el inciso b), por lo que serán desechados los contratos que no demuestren su liberación y que no sean comprobables al objeto de este servicio.			
	Presentar 3 contratos con su correspondiente: carta de liberación de garantía de cumplimiento o carta de cumplimiento a entera satisfacción de los servicios	4	0	No presenta información
	Presentar de 4 a 6 contratos con su correspondiente: carta de liberación de garantía de cumplimiento o carta de cumplimiento a entera satisfacción de los servicios	6		
	Presentar más de 7 contratos con su correspondiente: carta de liberación de garantía de cumplimiento o carta de cumplimiento a entera satisfacción de los servicios	10		
<b>TOTAL</b>				

**EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS LICITANTES**

Con relación al Numeral 14.3 Documentación Económica presentada por el licitante: **RUIZ SERNA ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.** y toda vez que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral 14.1 Documentación Legal y Administrativa, 14.2 Documentación Técnica, así como, con los Criterios de Evaluación bajo el esquema de Puntos y Porcentajes, se procede a la asignación de puntos a la Propuesta Económica:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT	PROVEEDOR	PUNTOS ASIGNADOS ECONÓMICAMENTE	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS TOTALES ASIGNADOS POR PARTIDA
ÚNICA	"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.	1	RUIZ SERNA ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	40	45	85

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL**  
**NÚMERO IA-011B00001-E3894-2022**
**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**
**FALLO**

Atendiendo a lo anterior, el **Mtro. Armando Alfredo Castillo Becerril**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), en presencia de los asistentes dio a conocer el resultado del procedimiento de contratación y el **FALLO DEFINITIVO**, por lo que se declara como licitante ganador a la empresa: **RUIZ SERNA ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.** para la Contratación del **"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**, conforme a lo siguiente:

RUIZ SERNA ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA
UNICA	A CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.	Servicio	1	\$1,611,686.00	\$1,611,686.00	IPN-PS-IM3C-099-2022	A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1,611,686.00</b>	<b>% DE LA FIANZA</b>	<b>10%</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$257,869.76</b>	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	<b>\$161,168.60</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$1,869,555.76</b>	<b>TIPO DE FIANZA</b>	<b>DIVISIBLE</b>

**El periodo de vigencia de la contratación será a partir del día natural siguiente de la notificación del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022.**

Al licitante que resultó adjudicado, se le informa que con el objeto de formalizar el contrato respectivo en el **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet (MFIJ)**, deberá considerar su registro en el mismo, de conformidad con el **"ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento"**, publicado en el DOF el día 18 de **septiembre de 2020**, así mismo, **deberá presentar en el Departamento de Compras** de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, los documentos solicitados en el Numeral 3.19 "Firma del(los) Contrato(s) y documentación requerida al licitante adjudicado" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **dentro de los TRES días hábiles siguientes a la fecha de notificación del Fallo**, atendiendo todo lo indicado en dicho numeral.

Respecto de la **Garantía de Cumplimiento del contrato (Fianza)**, el licitante adjudicado **deberá presentarla en el Departamento de Control Normativo** de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN **a más tardar dentro de los CINCO días naturales siguientes**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO****INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL**  
**NÚMERO IA-011B00001-E3894-2022****PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

a la firma del instrumento jurídico a través del MFIJ del Sistema CompraNet, de conformidad con los artículos 48 y 49, fracción I de la Ley, y de conformidad a lo señalado en el Numeral 5, Inciso B) "Garantía de cumplimiento de contrato" de la Convocatoria.

Así mismo, se hace de su conocimiento que **las Personas Físicas o Morales Adjudicadas serán responsables de estar inscritos y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)**, en la página <https://www.gob.mx/tramites/ficha/inscripcion-al-registro-unico-de-proveedores-y-contratistas/SFP2645> de conformidad con los numerales 18 y 20 del "Acuerdo por el cual se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", en ese sentido, a solicitud de los proveedores adjudicados, la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura previa validación de la información capturada en el Sistema CompraNet por los proveedores, llevará a cabo la inscripción.

Por otra parte, se reitera al Licitante Adjudicado, que independientemente de la fecha en que se suscriban el contrato correspondiente en el MFIJ, las obligaciones derivadas de la presente Licitación serán exigibles con la notificación del presente Fallo, tanto para la convocante como para el licitante Adjudicado, conforme a lo establecido en el artículo 37, sexto párrafo de la Ley.

La presente acta surte para el licitante adjudicado mencionado anteriormente, efectos de notificación en tiempo y forma, **y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo, dentro de los QUINCE (15) días naturales contados a partir del día natural siguiente al de la emisión y notificación del presente Fallo, por lo que con la notificación del presente Fallo**, por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo antes mencionado y en los términos de la presente Acta de fallo, en el entendido que en caso de no formalizarse dentro del referido plazo, por causas que le resulten imputables, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, haciéndose acreedor a las sanciones que le resulten aplicables, de conformidad con lo que al respecto establece la Ley.

**AL LICITANTE**

Contra el presente Fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el Numeral 15 "Inconformidades" de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37, antepenúltimo párrafo de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición del licitante, copia de la presente Acta de Fallo en el tablero de Avisos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, la presente acta también estará disponible en el Sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>

En este acto se les preguntó a los asistentes, si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:30 horas**, del mismo día de su inicio.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
NÚMERO IA-011B00001-E3894-2022**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

Esta Acta consta de **17 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma

OBSERVADORES SOCIALES		
NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA	FIRMA
NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO CON CARÁCTER DE OBSERVADOR	/	/

POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL)			
ÁREA CONTRATANTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Mtro. Alfredo Armando Becerril Castillo Director de Recursos Materiales e Infraestructura	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura	/	
Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura	/	
Lic. Juan Manuel Padrón Bribiesca Jefe del Departamento de Compras	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura	/	

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. Oscar Hernández Rodríguez Coordinador Técnico de Gestión Interna	Dirección General	/	

POR PARTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL DEL IPN		
NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Juan Manuel Granados Damián	/	

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPN		
NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Claudia Moreno Quiroz	/	

----- FIN DEL ACTA -----

